



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

ESTELA MARIA FELIPE ALONSO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CEMESTETIC MD. CENTRO METROPOLITANO DE ESTETICA MEDICA CIA. LTDA, ante usted atentamente comparezco y digo:

Me es grato entregar a usted la tercera copia certificada de la escritura de cesión de un porcentaje de participaciones de la compañía que represento: Del señor CESAR AUGUSTO SANDOVAL RODRIGUEZ y Sra., de nacionalidad Ecuatoriana, en calidad de CEDENTE y por lo tanto transfieren el dominio de la totalidad de sus participaciones, treinta (30) participaciones de diez dólares cada una (trescientos dólares) en favor de la señora doctora ESTELA MARIA FELIPE ALONSO, de nacionalidad Argentina, en calidad de CESIONARIO.

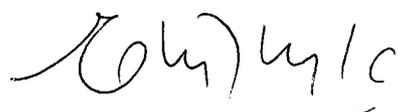
Por lo antes expuesto, el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

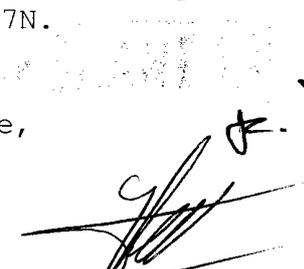
Nombre de SOCIO	Capital Actual	Número de Participaciones
CARLOS RODRIGO ARTEAGA INIGUEZ	300	30
ESTELA MARIA FELIPE ALONSO	300	30
TOTAL	600	60

El número de expediente de la compañía es el 152408.

Las notificaciones que fueren del caso las recibiré en el casillero judicial N. 2138 del Palacio de Justicia de Quito, o en las Oficinas del Dr. Hernán E. Marín Proaño ubicadas en la Jorge Washington E4-59 y Amazonas, Edificio Rocafuerte Of. 7N.

Atentamente,


DRA. ESTELA FELIPE ALONSO
GERENTE GENERAL
C.I.170975895-5


DR. HERNAN E. MARIN PROAÑO
Mat. 2085
Colegio Abogados de Pichincha

Ingresado al
la firma
19/05/2011

Jorge Washington E4-59 y Amazonas
Edificio Rocafuerte - 7mo.piso
P.O. Box 17-21-982

Telfs - 2551197 / 2549196
Fax - 593 2 229487
Quito, Ecuador

www.marin-asociados.com

TERCERA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “CEMESTETIC
MD. CENTRO METROPOLITANO DE ESTETICA MEDICA CIA.
LTDA.”

OTORGADA POR: CESAR AUGUSTO SANDOVAL
RODRIGUEZ Y LUZ ELENA BURBANO
CADENA
CUANTIA: US. 300,00
FECHA: QUITO, 28 DE ABRIL DEL 2011



CESION DE PARTICIPACIONES

**"COMPANIA CEMESTETIC MD. CENTRO METROPOLITANO DE
ESTETICA MEDICA CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR: CESAR AUGUSTO SANDOVAL RODRIGUEZ,
LUZ ELENA BURBANO CADENA,**

A FAVOR DE: ESTELA MARIA FELIPE ALONSO

CUANTIA: \$.300,00

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho (28) de ABRIL del año dos mil once, ante mi, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen los señores: (1) señor doctor CESAR AUGUSTO SANDOVAL RODRIGUEZ, casado; (2) señora LUZ ELENA BURBANO CADENA, casada; (3) señora doctora ESTELA MARIA FELIPE ALONSO, casada. Los dos primeros

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, y la tercera es de nacionalidad argentina, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas de su digno cargo, díguese incorporar una más de la cual conste la siguiente de cesión de participaciones sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada "Compañía CEMESTETIC MD. CENTRO METROPOLITANO DE ESTETICA MEDICA CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES el señor doctor CESAR AUGUSTO SANDOVAL RODRIGUEZ, de estado civil casado, su cónyuge señora LUZ ELENA BURBANO CADENA; y por otra, en calidad de CESIONARIOS, las señora doctora ESTELA MARIA FELIPE ALONSO, de estado civil casado, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana los primeros y argentina la última, domiciliados en esta ciudad de Quito, cada uno por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía "CEMESTETIC MD. CENTRO METROPOLITANO DE ESTETICA MEDICA CIA. LTDA." fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime

Andrés Acosta Holguín, el diecinueve de Julio del año dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número dos ciento veinte y siete, Tomo ciento treinta y cinco, bajo el Repertorio dos dos seis nueve siete, con fecha veinte de agosto del año dos mil cuatro.

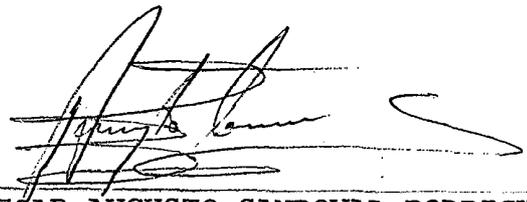
TERCERA.- JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES.

Con fecha treinta de Marzo del año dos mil diez, se celebró la Junta General de Socios de la Compañía "CEMESTETIC MD. CENTRO METROPOLITANO DE ESTETICA MEDICA CIA. LTDA.", según consta de la copia del acta, que se acompaña como documento habilitante, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones en base a lo cual se formaliza a través de la presente escritura pública: El señor doctor CESAR AUGUSTO SANDOVAL RODRIGUEZ, socio de la compañía y su cónyuge señora LUZ ELENA BURBANO CADENA, declaran expresamente que ceden y por lo tanto transfieren el dominio de la totalidad de sus participaciones, treinta (30) participaciones de diez dólares cada una (trescientos dólares) en favor de la señora doctora ESTELA MARIA FELIPE ALONSO. La señora doctora ESTELA MARIA FELIPE ALONSO, fue aceptada como Socio de la Compañía también en la Junta General Universal de Socios de treinta de Marzo del año dos mil diez. Por lo antes expuesto, el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:.....

Nombre de.....	Capital.....	Numero de
SOCIO.....	Actual..	Participaciones
CARLOS RODRIGO ARTEAGA INIGUEZ....	300.....	30
ESTELA MARIA FELIPE ALONSO.....	300.....	30
TOTAL:.....	600.....	60

Los cónyuges SANDOVAL-BURBANO, por sus propios y personales derechos, declaran expresamente que con la cesión que realizan a favor de la doctora ESTELA MARIA FELIPE ALONSO, transfieren también todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma y las eventuales utilidades o pérdidas que ocasionen de los ejercicios económicos de los años dos mil diez y dos mil once, es decir que a partir de la suscripción de la presente escritura, todos los activos y pasivos que correspondan a los socios a prorrata de las participaciones que poseen en la compañía "CEMESTETIC MD. CENTRO METROPOLITANO DE ESTETICA MEDICA CIA. LTDA.", son exclusivamente DEL CESIONARIO, sin que los CEDENTES tengan nada que reclamar a este respecto ni a la compañía ni al CESIONARIO. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, se incorpora como documento habilitante copia certificada del Acta de treinta de Marzo del año dos mil diez, de la Compañía "CEMESTETIC MD. CENTRO METROPOLITANO DE ESTETICA MEDICA CIA. LTDA.", que acredita que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones. El

señor Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, se servirá sentar razón de esta cesión al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, razón que será sentada al margen de las inscripciones en el Registro Mercantil, para su posterior notificación a la Superintendencia de Compañías. Así mismo usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se halla debidamente firmada por el Doctor Hernán E. Marín Proaño, matrícula profesional número dos mil ochenta y cinco del colegio de abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, leída que le fue por mi el Notario íntegramente esta escritura a los Comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



(1) ~~CEGAR~~ AUGUSTO SANDOVAL RODRIGUEZ
C.C.170342005-7



(2) ~~LUZ ELENA~~ BURBANO CADENA
C.C.170420654-7

Comunic

(3) ESTELA MARIA FELIPE ALONSO
C.I. 170975895-5

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 170975895-5
ESTELA MARIA FELIPE ALONSO
10 DE AGOSTO DE 1955
TUCUMAN ARGENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MAYOR EXT. 16 8338 29363
QUITO PCHA-1987 EXT.
Comunic



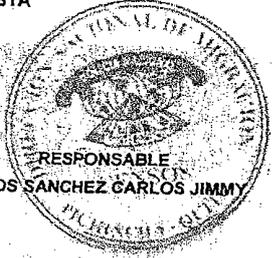
ARGENTINA E1343 I1122
NACIONALIDAD: CC. CARLOS ARTEAGA
ESTADO CIVIL: SUPERIOR MEDICA
INSTRUCCION: ARTURO FELIPE
NORA EULALIA ALONSO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO-28-2-2002
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO-28-2-2014 AFP
FECHA DE CADUCIDAD: 1237499
FORMA No. C.A.
[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD POL. GAR DEFENSO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION
Certificado de Empadronamiento
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. 332362
FELIPE ALONSO
ESTELA MARIA
NACIONALIDAD: ARGENTINA
PASAPORTE: 1764487N C.I.: 1709758955
VISA: 10-V REG. No.: 16833829363
ACTIVIDAD: MEDICO
Firma del Portador *Comunic*



No EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 11/12/2007
VALIDO HASTA
RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY
332362



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA * 170420654-7
 BURBANO CADENA LUZ ELENA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 MAYO 1955
 00941 0170 05278 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955




CUATORIANA*****
 CASADO CESAR AUGUSTO SANDOVAL R.
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 AUGUSTO BURBANO
 EULALIA CADENA
 QUITO 22/05/2006
 22/05/2018
 REN 1901975



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES GENERALES 14 SEPTIEMBRE 2009
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 SEPTIEMBRE 2009

194-0006 1704206547
 NUMERO EDIFICIO
 BURBANO ORDENA LUZ ELENA 1704206547
 NUMERO CODIGO

PICHINCHA BURBANO CADENA LUZ ELENA
 PROVINCIA CANTON
 CUMBAYA QUITO
 PARROQUIA ZONA CANTON
 CUMBAYA QUITO
 PARROQUIA ZONA CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



579279

Quito, 15 de Junio del 2010

Sra. Dra.

Estela María Felipe Alonso

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General de socios de la compañía **CEMESTETIC MD. CENTRO METROPOLITANO DE ESTETICA MEDICA CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegirla a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un nuevo periodo de **cinco años**, con las atribuciones señaladas en el Artículo vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales.

Por lo tanto Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sustituyéndole el Presidente en caso de ausencia o incapacidad temporal.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 19 de julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Agosto del mismo año, bajo el número 2127, tomo 135.

Atentamente,

CEMESTETIC MD.

CENTRO METROPOLITANO DE ESTETICA MEDICA CIA. LTDA.

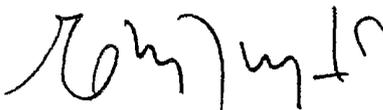


Dr. Carlos Rodrigo Arteaga Iniguez

Presidente

Agradezco y acepto la designación,

Quito, 15 de Junio del 2010



Estela María Felipe Alonso

C.I. 170975895-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 952 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 25 ENE 2011

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO

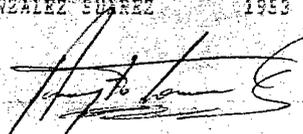
En mi calidad Gerente General y representante Legal de la compañía CEMESTETIC MD. CENTRO METROPOLITANO DE ESTETICA MEDICA CIA LTDA., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 30 de Marzo del año 2010, que consta como habilitante en la escritura de cesión de participaciones efectuada con fecha 28 de Abril del 2011, ante el Notario Vigésimo Primero, doctor Marco Vela Vasco, que se obtuvo consentimiento unánime del capital social para la cesión de participaciones, entre el Doctor Cesar Augusto Sandoval y señora en favor de la doctora Estela María Felipe Alonso.



Dra. Estela Felipe Alonso
Gerente General.
Representante Legal

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170342005-7
SANDOVAL RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 JUNIO 1953
REG. CIVIL 003-0430 04353 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953




ECUATORIANA***** R333922223
CASADO LUZ ELENA BUSHANO CADENA
SUPERIOR MEDICO PROF/OCCUP
LUIS SANDOVAL
RENE RODRIGUEZ
QUITO 17/05/2014
17/05/2014
REN 0054365
PCH



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

195-0039 NUMERO
1703420057 CEDULA
SANDOVAL RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO

PICHINCHA PROVINCIA
CUMBAYA PARROQUIA
QUITO CANTON
ZONA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CEMESTETIC MD. CENTRO METROPOLITANO DE ESTETICA
MEDICA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 30 de Marzo del 2010, en las oficinas de la Compañía se reúnen las siguientes personas: Dr. Carlos Rodrigo Arteaga Iñiguez y el Dr. César Augusto Sandoval Rodríguez.

Preside la Junta el Sr. Dr. César Augusto Sandoval Rodríguez, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señora Dra. Estela Felipe, en su calidad de Gerente General.

El Presidente ordena a secretaria forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- Carlos Rodrigo Arteaga Iñiguez 30 participaciones
- César Augusto Sandoval Rodríguez 30 participaciones

La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 13h00 y se solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

- Conocer la renuncia, con carácter de irrevocable, del Sr. Dr. César Augusto Sandoval Rodríguez a la Presidencia de la Compañía.
- Nombrar en su reemplazo al Sr. Dr. Carlos Rodrigo Arteaga Iñiguez
- Autorizar la sesión de participaciones del Sr. Dr. César Augusto Sandoval Rodríguez, a nombre de la Sra. Dra. Estela María Felipe Alonso, quien deberá ser aceptada como nueva socia.

Los Socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar los puntos del Orden del día tomándose por unanimidad las siguientes resoluciones:

- Agradecer por sus servicios al Sr. Dr. César Augusto Sandoval Rodríguez y aceptar la renuncia a la presidencia de CEMESTETIC CIA. LTDA. .
- Nombrar al Sr. Dr. Carlos Rodrigo Arteaga Iñiguez, como nuevo presidente de la Compañía por el período de cinco años.
- Ante el pedido del socio Dr. César Augusto Sandoval Rodríguez, de ceder sus participaciones en la Compañía, a favor de la Sra. Dra. Estela María Felipe Alonso, los socios analizan la petición y deciden, por unanimidad aceptar dicha cesión y el ingreso como nueva socia a la Dra. Estela Felipe. Con esta cesión, el capital social de la Compañía estará conformado de la siguiente manera:

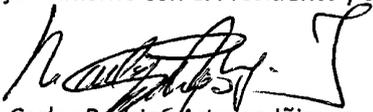
CARLOS RODRIGO ARTEAGA IÑIGUEZ 30 Participaciones

ESTELA MARÍA FELIPE ALONSO 30 Participaciones

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la Redacción del Acta.

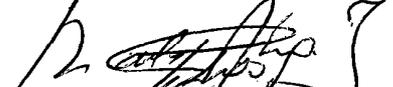
Reinstalada la Junta, la Secretaria da lectura al Acta, la misma que es aprobada por los Socios por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 14h00, suscribiendo la presente Acta todos los Socios, conjuntamente con el Presidente y Secretaria que certifican.


Dr. Carlos Rodríguez Arteaga Iñiguez
Presidente

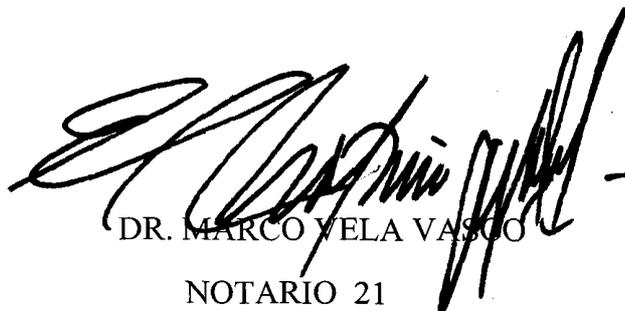

Dra. Estela Felipe Alonso
Gerente General – Secretaria


Dr. César Augusto Sandoval Rodríguez
Socio


Dr. Carlos Rodríguez Arteaga Iñiguez
Socio

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, 4 de mayo del 2011.




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CEMESTETIC MD. CENTRO METROPOLITANO DE ESTETICA MEDICA CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA DIEZ Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MENCIONADA COMPAÑIA QUE ANTECEDE.- QUITO A, DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

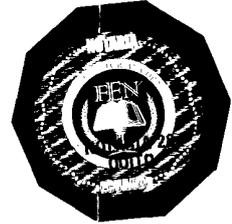


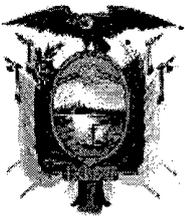
J. A. H.
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

ELV



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2127** DEL REGISTRO MERCANTIL de veinte de agosto del dos mil cuatro, fs. 1815, tomo 135, correspondiente a la compañía **“CEMESTIC MD CENTRO METROPOLITANO DE ESTETICA MEDICA CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.-Quito once de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ng

